

Asamblea de Ecuador inicia juicio político contra Lasso

La Asamblea Nacional de Ecuador iniciará este martes el juicio político contra el presidente Guillermo Lasso por presunta corrupción.

Los 137 miembros del Legislativo, de mayoría opositora, fueron convocados el domingo para una sesión que se espera que comience a las 10 de la mañana.

El organismo aprobó iniciar el juicio contra el presidente conservador el pasado martes, con el apoyo de 88 diputados. En total, se requieren 92 votos (las dos terceras partes) para destituir al mandatario.

Lasso, de 67 años, es señalado de un supuesto peculado en el manejo de la naviera estatal Flota Petrolera Ecuatoriana (Flo-

pec) mediante contratos celebrados entre 2018 y 2020.

La oposición atribuye al mandatario no haber ordenado en su administración la culminación de un acuerdo entre Flopec y el grupo internacional Amazonas Tanker, el cual dejó pérdidas por más de US\$6 millones a la empresa ecuatoriana.

» La votación para decidir si se destituye al presidente Lasso, por presunta corrupción, podría tomar varios días.

Internacional

negocios

El resultado, clave para la región

Una Turquía polarizada acudió a las urnas

El país, altamente influyente en la geopolítica, se encauzaría a una inédita segunda vuelta en medio de reivindicaciones por la delantera provenientes de los dos candidatos a la cabeza.

REDACCIÓN MUNDO CON INFORMACIÓN DE AGENCIAS

Una Turquía dividida se encauzaría a una segunda vuelta presidencial el próximo 28 de mayo luego de que, según datos recabados por las agencias y los medios de comunicación, ninguno de los dos candidatos a la cabeza lograra obtener más del 50 % de los votos al cierre de esta edición. En la contienda se enfrentaron el presidente Recep Tayyip Erdogan, de 69 años, quien gobierna el país desde hace dos décadas, y Kemal Kılıçdaroglu, de 74, un candidato que logró unir a secto-

res que van desde la derecha nacionalista hasta la centro-izquierda, e incluso el apoyo del partido prokurdo HDP, la tercera fuerza política del país.

Según la agencia independiente ANKA, con el 96 % de los votos contados, Erdogan se hacía con un 49,1 % de los sufragios, mientras Kılıçdaroglu lograba 45,2 %. Al no alcanzar ninguno la mayoría absoluta, el país, de 85 millones de habitantes, pasaría a una inédita segunda vuelta. El tercer candidato, Sinan Ogan, de la ultraderecha, juntaba un 5,3 %. Según *El País*, de España, Ogan dijo que en segunda vuelta apoyará al

candidato que se comprometa a "expulsar a los refugiados" y a "luchar contra el terrorismo", en referencia al PKK kurdo como a grupos islamistas.

» Pese a que Erdogan se comprometió a respetar los resultados, la oposición le reclamó estar ralentizando a propósito el conteo en algunos lugares.

En 2018, Erdogan ganó en primera vuelta con el 52,5 % de los votos. La reñida contienda de ahora, explica Felipe Medina Gutiérrez, profesor de Medio Oriente de la Universidad Javeriana y de Civilización Islámica de la Universidad del Rosario, tiene que ver con el deseo de "una nueva dirección para el país". Hace 20 años, el presidente turco ascendió con la promesa de una mejor situación "tras la crisis económica que afectó fuertemente al país. Hoy en 2023, Turquía también tiene graves problemas económicos, en especial la inflación y de vivienda", comenta Medina.

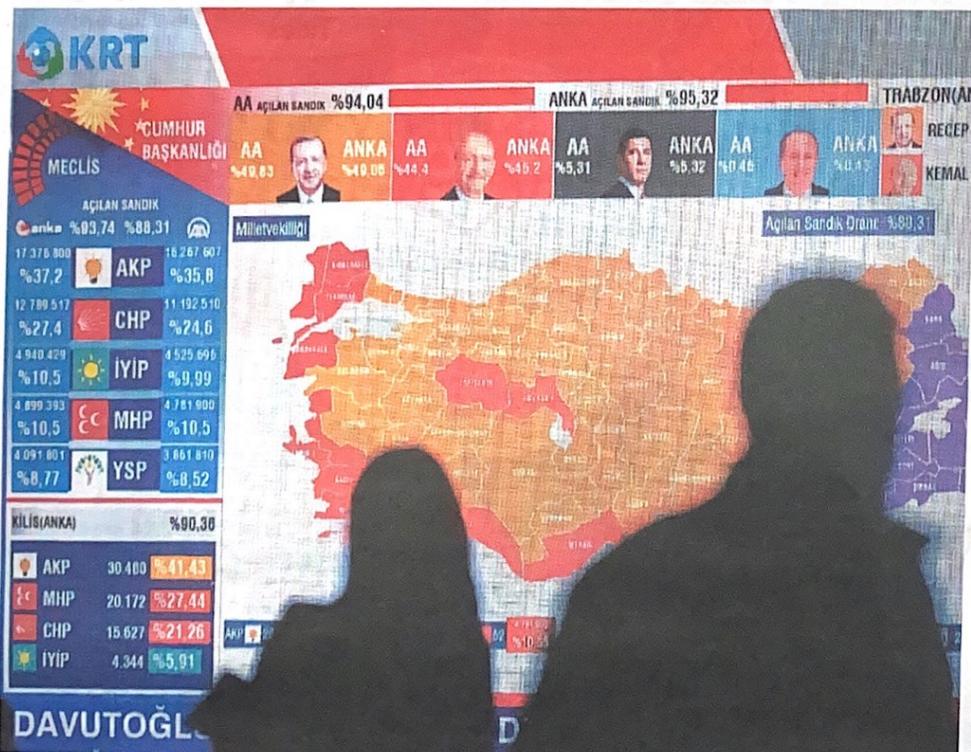
Fulya Ozerkan, Burcin Gercek y Rémi Banet, desde Estambul, señalaron para AFP que, "en esta ocasión, el presidente llegó a la votación en un país golpeado por una crisis económica, con una moneda devaluada a la mitad en dos años y una inflación que superó 85 % en otoño, además del dramático terremoto en febrero, que lo puso en tela de juicio".

Para Medina, por otro lado, el discurso de Kılıçdaroglu "encuentra apoyo, en especial, frente al tema de las comunidades migrantes", pues el candidato ha defendido la postura de que los millones de refugiados sirios que viven en Turquía regresen a su país. "Si bien es cierto que ambos manejan un discurso nacionalista, sin duda el de Kılıçdaroglu es mucho más fuerte", agrega el analista.

En total, 64 millones de personas estuvieron convocadas a las urnas en Turquía (donde la participación suele superar el 80 %), en una jornada en la que también se celebraba el Día de la Madre. El cómputo de votos transcurrió en medio de un intercambio de reivindicaciones por llevar cada uno la ventaja. Pese a que Erdogan se comprometió a respetar los resultados, desde el lado opositor le reclamaron estar ralentizando a propósito el conteo en lugares donde su competidor ha gozado de popularidad.

"No sabemos aún si la elección terminará en la primera vuelta, pero si la gente nos lleva a segunda vuelta, lo respetaremos también", dijo Erdogan. "Si nuestra nación dice segunda vuelta, nosotros absolutamente ganaremos en la segunda vuelta", dijo, por su parte, Kılıçdaroglu. "La voluntad de cambio en la sociedad es más grande que el 50 %".

El resultado será determinante a escala regional, pues se trata de un país altamente influyente en la geopolítica. Kılıçdaroglu se ha mostrado abierto a mantener la reciente apertura de contactos con el régimen de Bashar Al Asad, en Siria, mientras que ha hablado de tener mejores relaciones con Occidente, lo que podría implicar, por ejemplo, el visto bueno a la adhesión de Suecia a la OTAN, bloqueada por Ankara. Para algunos analistas, mostrarse más severo frente a Vladimir Putin podría incidir en el papel de mediador que Turquía ha desempeñado durante la guerra en Ucrania. ■



En total, 64 millones de personas estuvieron convocadas a las urnas en Turquía (donde la participación suele superar el 80 %). / AFP

TEATRO MAYOR
JULIO MARIO SANTO DOMINGO
27 DE JUNIO 2023, 8 PM
TEATRO ESTUDIO

PULP
ROYZB

ESPAÑA PAÍS INVITADO DE HONOR

LUIS FERNANDO PÉREZ
PIANO

ESPAÑA PAÍS INVITADO DE HONOR

CON EL APOYO DE

Bancolombia

EL ESPORTE

BOGOTÁ

Bogotá

Los predios se tenían que devolver en 2002 Dilación de jueces impide al Distrito recuperar posesión del parque La Florida

A pesar de que hay fallos en firme que ordenan a los privados, que explotan terrenos públicos, desalojar, los jueces que deben hacer cumplir la decisión no han programado la diligencia.



Preguntarán por los viajes que realiza a diario, los motivos, el origen, el destino y los tiempos del recorrido. / El Espectador



ALEXÁNDER MARÍN CORREA

Alexmarin55@elespectador.com
@Alexmarin55

Ante la incapacidad de algunos alcaldes de administrar bienes del Distrito, varios entregaron en arriendo parques y parqueaderos a privados, quienes, por un pago anual y un plazo definido, explotaban comercialmente los predios. Hoy, esta figura es un dolor de cabeza, porque lo que comenzó como un negocio pacífico, terminó en pleitos por recuperar los bienes.

Esa es la historia del Parque La Florida, en Engativá, donde funcionan un club de golf y un parqueadero. Los dueños llevan casi 15 años negándose a devolver los terrenos. Hoy, cuando existen fallos en firme, paradójicamente siguen allí, amparados en una desidia de jueces de menor jerarquía, que no han hecho efectivas las sentencias.

En el caso del Parque hay dos pleitos, uno de ellos entre el IDRD y Parqueaderos La Sabana, historia que se remonta al 26 de agosto de 1997. Siendo alcalde (e) Paul Bromberg, su subdirectora de Parques, Yolanda Pulido, entregó en arriendo dos predios, que sumaban 40.000 m². El contrato fue a cinco años y \$48 millones. Teniendo como referencia el salario mínimo, esto equivaldría hoy a \$362 millones.

El documento establecía que el arrendatario asumía el manejo y reparaciones del inmueble; autorizaba el cobro de \$500 por hora (casi \$4.000 hoy), y dos cláusulas cla-

ves: que cumplido el plazo debía restituir los predios y que renunciaba a las prórrogas automáticas. El contrato venció el 2 de septiembre de 2002, en la alcaldía de Antanas Mockus, pero el predio no se restituyó, no se renovó el contrato ni el Distrito hizo algo por reclamarlo.

El único cambio se hizo tres años después, a través del otro sí 1, de junio de 2005, en la administración de Lucho Garzón. En el documento, el subdirector de parques, Hipólito Salamanca, subió el arriendo a \$2 millones mensuales (\$7 millones actuales). Hasta que, en febrero de 2016, Enrique Peñalosa pidió la devolución. Ante la negativa, en septiembre de 2017 se radicó demanda de restitución.

Parqueaderos de La Sabana se defendió diciendo que en este caso aplicaba la renovación automática del contrato, según el Código de Comercio, y que, pese a existir una cláusula en la que renunciaba a la prórroga, había normas superiores que la invalidaban. Agregó que el IDRD consintió al recibir los cánones de arrendamiento y las obras de mantenimiento. Pidió dar por terminado el proceso.

Dilatando la restitución

El 28 de noviembre de 2019 salió el fallo de primera instancia. El Juzgado Administrativo de Facativá respaldó al Distrito y le dio 10 días al arrendatario para restituir el inmueble. El juez explicó que las prórrogas automáticas no aplican para contratos estatales. Aunque el arrendatario apeló, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ratificó la sentencia en 2021.

Con la decisión en firme, el pro-

ceso regresó, el 27 de enero de 2022, al juzgado de Facativá. El Distrito esperaba la restitución lo antes posible. No obstante, la celebridad brilló por su ausencia.

El 1° de agosto se vio un avance con el auto de "obedezcense y cúmplase", pero no programaron la restitución. La explicación fue insólita: consideraban la diligencia "prematura" y le concedieron 10 días a Parqueaderos de La Sabana para que cumpliera la sentencia... y 10 días se han convertido en meses.

El 28 de septiembre, sin ver avances, el abogado del IDRD radicó una solicitud de vigilancia administrativa ante el Consejo Seccional de Cundinamarca, la cual respondieron el pasado 8 de noviembre. El magistrado Jesús Sánchez sometió al Juzgado Primero Administrativo de Facativá a vigilancia. Con sorpresa de diligencia, una semana después, el juez de Facativá se libró del problema delegando la diligencia al Juzgado Promiscuo de Cota.

Pero no fue ninguna solución. Aunque el juzgado promiscuo se pronunció el 1° de diciembre y fijó fecha de restitución para el 7 de marzo de 2023, pasados cuatro meses, no se cumplió. El día antes, el apoderado del Distrito llamó al despacho a preguntar si debían recoger al encargado de la diligencia y le dijeron que no. Al día siguiente nadie apareció y el juzgado aplazó hasta el 5 de mayo, argumentando que "la parte interesada no suministró transporte al funcionario judicial". Cuando se esperaba que todo se resolviera a comienzos de mes, el 4 de mayo, a las 5:32 p.m., el juzgado envió un correo informan-

do un nuevo aplazamiento

"Lo anterior atendiendo a la gran cantidad de tutelas pendientes, siendo asuntos prevalentes, aunado al cúmulo de autos civiles por revisar, ya que hace tres semanas no se publican estados". La nueva fecha es el 30 de junio. Así, Parqueaderos La Sabana cumple año y

medio explotando de manera ilegal un predio, que le ordenaron restituir en diciembre de 2021. Y los jueces, que tienen el deber de velar por el cumplimiento de sus fallos, con sus dilaciones han jugado a favor del privado, que lleva dos décadas explotando un bien público, en contra de la ley. ■

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA - BOGOTÁ



ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 71.616.951 expedida en Medellín, quien ostenta la calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., sociedad fiduciaria que actúa única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO - COMPARTIMIENTO TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA - BOGOTÁ, en los términos previstos en el Reglamento y la normatividad aplicable vigente, se permite convocar a la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas el día **miércoles, 21 de junio de 2023** a las 2:30 p.m. hora colombiana de manera mixta (presencial y virtual) en las oficinas del Gestor Profesional ubicadas en la Calle 93B N° 12 - 18, piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en los términos señalados en el Decreto 434 de 2020, pudiendo deliberar con un número plural de inversionistas asistentes o representados. El enlace de conexión web será remitido vía correo electrónico al e-mail registrado en esta Sociedad Administradora:

En la mencionada reunión, se desarrollará el siguiente Orden del Día:

- ii. Verificación de quórum.
- iii. Elección Presidente y Secretario de la reunión.
- iv. Informe del Revisor Fiscal.
- v. Presentación, consideración y aprobación de estados financieros a corte de diciembre de 2021 y diciembre de 2022.

Finalmente, agradecemos remitirnos el PODER debidamente autenticado dirigido a la Sociedad Administradora, en el que se indique el nombre del apoderado al correo electrónico operacionesfcp@fiduciacentral.com y/o jennyjimenez@fiduciacentral.com antes de iniciar la Asamblea.

Cordialmente,
CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante Legal
Fiduciaria Central S.A., Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario.